

RECTORÍARESOLUCIÓN NÚMERO
(00 17 31)

"Por medio de la cual se realizan correcciones en la Resolución No. 001486 de 30 de agosto de 2010"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001486 de 30 de agosto de 2010 se hizo la designación de la estudiante relacionad en el cuadro a continuación para desarrollar actividades en la modalidad de personal de apoyo de la Administración en la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.045.690.263	KARINA LANG CAMARGO

Que se incurrió en errores en los datos de la anterior estudiante respecto al No. de Cédula de Ciudadanía de dicha estudiante.

Que los datos correctos de la anterior estudiante son como se presentan en el cuadro a continuación:

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS
1	1.045.690.293	KARINA LANG CAMARGO

Que se hace necesario corregir las incongruencias presentadas en el No. de Cédula de Ciudadanía de dicha estudiante.

En atención a la argumentación expuesta en las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase el error presentado en el No. de Cédula de Ciudadanía de la estudiante en mención.

ARTICULO SEGUNDO: La Resolución No. 001486 de 30 de agosto de 2010 se mantiene vigente en todas sus partes, a excepción de lo pertinente en cuanto a la corrección del error presentado.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la decisión contenida en el presente acto administrativo a los interesados, Departamento de Gestión del Talento Humano, Facultad de Ingeniería y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los



FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (E)